

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle continuación de la de Azcárraga y sus transversales de Teruel, Juan Lloréns y González Martí, de esta capital.

Esta Corporación municipal anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle continuación de la de Azcárraga y sus transversales de Teruel, Juan Lloréns y González Martí, por el tipo de cuatro millones trescientas noventa y cinco mil trescientas noventa y ocho pesetas con veintiocho céntimos (4.395.398,28 pesetas).

La fianza provisional para tomar parte en la licitación ha sido fijada en la cantidad de noventa y siete mil novecientos siete pesetas con noventa y seis céntimos (97.907,96 pesetas). La fianza definitiva se constituirá, aplicando sobre el remate la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación a sus tipos máximos.

El plazo para comenzar las obras será el de diez días, a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación,

debiendo ser terminadas dentro del plazo máximo de nueve meses, contados desde la indicada fecha.

El contratista percibirá el precio de sus trabajos mediante certificaciones mensuales que expide el Director técnico de las obras.

El expediente administrativo, conteniendo el proyecto técnico, pliego de condiciones y demás antecedentes de la licitación, se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación, adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

Las proposiciones deberán presentarse en dicho Negociado durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las once horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Ha sido debidamente contraído el gasto y cumplimentado lo dispuesto en el artícu-

lo 312 de la vigente Ley de Régimen Local. No ha sido necesario recabar autorización alguna.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 5 de agosto de 1966, para contratar por subasta las obras de urbanización de la calle Azcárraga y sus transversales, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a cuatro millones trescientas noventa y cinco mil trescientas noventa y ocho pesetas con veintiocho céntimos, y con la baja de unidades y céntimos por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 29 de septiembre de 1966.—El Alcalde.—5.718-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de septiembre de 1966 por el buque «Bahía de Calpe», de la matrícula de Alicante, folio 1.780, al «Boronat Primero», de la matrícula de Santander, folio 2.239.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 29 de septiembre de 1966. — El Juez Marítimo Permanente, P. A., Eugenio Sánchez Guzmán. 4.422-E.

*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de septiembre de 1966 por el buque «Nuevo Espadán», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.430, al «Vaello Marcet», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.356.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Ge-

neral (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 29 de septiembre de 1966. — El Juez Marítimo Permanente, P. A., Eugenio Sánchez Guzmán. 4.421-E.

*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de septiembre de 1966 por el buque «Sala Barber», de la matrícula de Málaga, folio 2.689, al «Lurrama», de la matrícula de Alicante, folio 1.670.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 29 de septiembre de 1966. — El Juez Marítimo Permanente, P. A., Eugenio Sánchez Guzmán. 4.420-E.

Ayudantías Militares

LA LINEA DE LA CONCEPCION

Don Miguel Montfort Romera, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Ayudante Militar de Marina de La Línea de la Concepción y Juez Instructor del expediente número 60/66. T. A., que se instruye con motivo del hallazgo del yate nombrado «Southeastern número 5», al parecer de nacionalidad americana.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye el expresado expediente, con motivo del hallazgo del yate de referencia, que fué arrojado por la mar cuando venía a la deriva a la playa del Espigón, de

este Distrito Marítimo, como consecuencia del fuerte temporal del día 1 de marzo de 1965.

Características

Casco de madera, pintado de gris; eslora, 42 metros; manga, 7,40 metros; puntal, 3,50 metros, y de 300 toneladas, aproximadamente.

Tiene instalado dos motores marca G. M. C., de 500 HP.

Un motor eléctrico de achique.

Dos motores auxiliares.

Dos motores en el cuarto de electricidad.

Lo que se hace público por medio del presente y otro de igual tenor, para que las personas que se crean con derecho al mismo, comparezcan en este Juzgado en el plazo de seis meses, a partir de la publicación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 29 de la Ley número 60/62, de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) sobre salvamentos y hallazgos.

La Línea, 29 de septiembre de 1966.—El Teniente de Navío Juez Instructor, Miguel Montfort Romera.—4.396-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus dueños hayan realizado cobro de intereses, ni ejercido gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo, ni ninguna otra gestión que implique el derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado si en el plazo de dos meses no se presentare reclamación alguna por parte de los interesados que justifique el derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Sevilla, 19 de septiembre de 1966.—El Delegado de Hacienda, Leandro Bas Vidal.—4.326-E.

RELACION QUE SE CITA

| Fecha constitución | | Número de entrada | Número del registro | Importe Pesetas | Imponente | Fecha constitución | Número de entrada | Número del registro | Importe Pesetas | Imponente |
|---|-----|-------------------|---------------------|-----------------|--|--------------------|-------------------|---------------------|-----------------|---|
| Día | Mes | Año | | | | Día | Mes | Año | | |
| <i>Depósitos necesarios con interés</i> | | | | | | | | | | |
| 26 | 1 | 1932 | 43 | | Antonio Soto Martínez | 10 | 11 | 1932 | 668 | El mismo |
| 19 | 2 | 1932 | 86 | 150,00 | Secretario Audiencia Sevilla. | 10 | 11 | 1932 | 682 | Fernando Ganzinotto Echevarría |
| 29 | 8 | 1932 | 462 | 1.238,75 | Gerardo Pérez Vázquez | 9 | 12 | 1932 | 755 | Viuda de Francisco Hiraldo Tenorio |
| 22 | 10 | 1932 | 593 | 240,00 | «S. A. Canalización y Dársena» | 12 | 12 | 1932 | 759 | «Leandro Amador e Hijos, Sociedad en Comandita» |
| 26 | 10 | 1932 | 597 | 24.719,62 | Manuel Linares Ramos | 15 | 12 | 1932 | 768 | Zenón Rodríguez Cantos |
| 7 | 11 | 1932 | 655 | 288,20 | Pedro Vázquez Alvarez | 16 | 12 | 1932 | 771 | Carmen Ternero Vázquez |
| 21 | 12 | 1932 | 789 | 50,00 | Ildefonso Beato Fernández | 16 | 12 | 1932 | 772 | Salustiano Páez |
| 30 | 12 | 1932 | 840 | 1.977,52 | Juan González Meléndez | 28 | 12 | 1932 | 808 | Alfonso de Castro Gómez |
| 31 | 10 | 1933 | 206 | 720,00 | José Niebla Moreno | 28 | 12 | 1932 | 809 | Manuel Rubio Martín |
| 10 | 6 | 1933 | 421 | 314,28 | Manuel Belloso Rodríguez | 10 | 1 | 1933 | 3425 | Miguel Liompart Santandreu |
| 14 | 10 | 1933 | 426 | 4,60 | José Blanco Escamilla | 21 | 1 | 1933 | 3432 | Santiago Moreno Arteaga |
| 2 | 8 | 1933 | 580 | 200,00 | Luis Romero Sánchez | 24 | 1 | 1933 | 3436 | Fernando Ganzinotto Echevarría |
| 21 | 9 | 1933 | 682 | 42,50 | Francisco Chiciana, por Enrique | 8 | 2 | 1933 | 3442 | El mismo |
| 18 | 11 | 1933 | 771 | 3.000,00 | | 10 | 2 | 1933 | 3444 | Secretario del Juzgado Municipal S. Román |
| <i>Depósitos necesarios sin interés</i> | | | | | | | | | | |
| 16 | 1 | 1932 | 25 | 1.500,00 | Manuel Pueyo Godoy | 10 | 2 | 1933 | 3445 | Domingo J. Rodríguez Gallego |
| 21 | 1 | 1932 | 36 | 28,72 | Delegado de Hacienda | 13 | 2 | 1933 | 3448 | Manuel Priego Godoy |
| 22 | 1 | 1932 | 39 | | Miguel el Delgado Brackembury | 18 | 2 | 1933 | 3452 | Elias Almejar Andria |
| 22 | 1 | 1932 | 40 | 250,00 | Fernando Ganzinotto Echevarría | 20 | 2 | 1933 | 3453 | Luis García Montero |
| 2 | 2 | 1932 | 56 | 81,45 | Antonio Verger Fabié | 20 | 2 | 1933 | 3454 | Manuel Selva Quintanilla |
| 2 | 2 | 1932 | 57 | 5,00 | El mismo | 20 | 2 | 1933 | 3455 | Manuel Macías Pérez |
| 6 | 2 | 1932 | 65 | 316,86 | «S. A. Minas de Caña» | 20 | 2 | 1933 | 3456 | Baldomero Gil Bermejo |
| 12 | 2 | 1932 | 73 | 1.000,00 | Fernando Ganzinotto | 20 | 2 | 1933 | 3457 | Antonio Pérez Lara |
| 16 | 2 | 1932 | 78 | 0,50 | Juan A. Carrasco Gómez | 20 | 2 | 1933 | 3459 | Federación Provincial Asociaciones y Patron. Agrícolas de Sevilla |
| 19 | 2 | 1932 | 87 | 100,00 | Secretario Audiencia Territorial | 22 | 2 | 1933 | 3461 | La misma |
| 23 | 2 | 1932 | 96 | 15,42 | Representante «Cia. Arrendatario de Tabacos» | 25 | 2 | 1933 | 3464 | Representantes «Cia. Arrendatario de Tabacos» |
| 23 | 2 | 1932 | 97 | 270,93 | Los mismos | 25 | 2 | 1933 | 3465 | Los mismos |
| 23 | 2 | 1932 | 100 | 124,92 | Los mismos | 25 | 2 | 1933 | 3466 | Los mismos |
| 23 | 2 | 1932 | 102 | 0,20 | Los mismos | 25 | 2 | 1933 | 3467 | Los mismos |
| 23 | 2 | 1932 | 103 | 31,37 | Los mismos | 25 | 2 | 1933 | 3468 | Los mismos |
| 23 | 2 | 1932 | 104 | 25,47 | Los mismos | 25 | 2 | 1933 | 3469 | Los mismos |
| 23 | 2 | 1932 | 105 | 14,53 | Los mismos | 25 | 2 | 1933 | 3470 | Los mismos |
| 23 | 2 | 1932 | 106 | 59,94 | Los mismos | 25 | 2 | 1933 | 3471 | Los mismos |
| 23 | 2 | 1932 | 107 | 57,05 | Los mismos | 25 | 2 | 1933 | 3472 | Los mismos |
| 23 | 2 | 1932 | 108 | 58,40 | Los mismos | 25 | 2 | 1933 | 3474 | Los mismos |
| 23 | 2 | 1932 | 109 | 7,85 | Los mismos | 25 | 2 | 1933 | 3475 | Los mismos |
| 23 | 2 | 1932 | 108 | 9,35 | Los mismos | 25 | 2 | 1933 | 3476 | Los mismos |
| 23 | 2 | 1932 | 112 | 73,82 | Los mismos | 25 | 2 | 1933 | 3477 | Los mismos |
| 23 | 2 | 1932 | 113 | 25,39 | Los mismos | 25 | 2 | 1933 | 3478 | Los mismos |
| 23 | 2 | 1932 | 114 | 51,44 | Los mismos | 1 | 3 | 1933 | 3483 | Miguel Liompart |
| 23 | 2 | 1932 | 115 | 104,64 | Los mismos | 2 | 3 | 1933 | 3485 | Manuel Priego Godoy |
| 23 | 2 | 1932 | 116 | 59,94 | Los mismos | 8 | 3 | 1933 | 3491 | Antonio Verger Fabié |
| 23 | 2 | 1932 | 117 | 14,19 | Los mismos | 8 | 3 | 1933 | 3493 | Fernando Ganzinotto |
| 23 | 2 | 1932 | 118 | 83,31 | Los mismos | 15 | 3 | 1933 | 3495 | Antonio Verger Fabié |
| 5 | 3 | 1932 | 139 | 937,70 | Eduardo Ganzinotto | 15 | 3 | 1933 | 3496 | El mismo |
| 9 | 3 | 1932 | 146 | 3.178,58 | Miguel Liompart | 15 | 3 | 1933 | 3497 | El mismo |
| 10 | 3 | 1932 | 150 | 1.051,00 | Antonio Verger Fabié | 15 | 3 | 1933 | 3498 | El mismo |
| 11 | 3 | 1932 | 154 | 240,14 | Miguel Reina Montero | 23 | 3 | 1933 | 3505 | «Azucarera Ibérica, S. A.» |
| 12 | 3 | 1932 | 157 | 20,00 | José Rodas Rodríguez | 23 | 3 | 1933 | 3508 | Banco Español de Crédito |
| 16 | 3 | 1932 | 163 | 78,20 | Domingo Rodríguez Gallego | 28 | 3 | 1933 | 3524 | Fernando Ganzinotto Echevarría |
| 19 | 3 | 1932 | 167 | 45,00 | Miguel Liompart | 24 | 4 | 1933 | 3528 | Luis Escacena de la Rosa |
| 21 | 3 | 1932 | 170 | 24,55 | Domingo Rodríguez Gallego | 26 | 4 | 1933 | 3530 | El mismo |
| 16 | 4 | 1932 | 229 | 8,40 | Manuel Priego Godoy | | | | | |

| | | | | | | | | | |
|----|----|------|-----|------------------------------|----------|-----|-----------|------------------------------|----------|
| 36 | 4 | 1932 | 241 | Miguel Llompарт | 5.00 | 319 | 3.531 | Manuel Priego Godoy | 11.00 |
| 27 | 4 | 1932 | 243 | Fernando Ganziotto | 1.227,35 | 365 | 3.547 | Domingo J. Rodriguez Ca- | 18.45 |
| 7 | 5 | 1932 | 265 | Representante «Cia. Arrenda- | | | 3.548 | Representantes «Cia. Arren- | |
| | | | | dario de Tabacos» | | | | dario de Tabacos» | |
| 7 | 5 | 1932 | 267 | Los mismos | 53.81 | 366 | | Los mismos | 8.35 |
| 7 | 5 | 1932 | 268 | Los mismos | 498,86 | 367 | 3.549 | Los mismos | 29,97 |
| 23 | 5 | 1932 | 290 | Manuel Priego Godoy | 5.20 | 368 | 3.550 | Los mismos | 97,31 |
| 23 | 5 | 1932 | 291 | El mismo | 20.00 | 404 | 3.561 | José Alvarez Negron | 60,00 |
| 30 | 5 | 1932 | 303 | Ramiro Pascual Cros | 36,96 | 405 | 3.562 | José María Delgado Pueyo | 60,00 |
| 30 | 5 | 1932 | 302 | Antonio Verger Fabié | 200,00 | 406 | 3.563 | Manuel Rueda Garcia | 60,00 |
| 1 | 6 | 1932 | 307 | Antonio Téllez Nieto | 6,20 | 418 | 3.571 | Manuel Bellaco Rodriguez | 180,40 |
| 14 | 6 | 1932 | 326 | Antonio Rincón Rodriguez | 6.500,00 | 429 | 3.574 | Rep. «Cia. Arrend. Tab.» | 94,91 |
| 21 | 6 | 1932 | 335 | Luis Aranda Lamota | 200,00 | 430 | 3.575 | Los mismos | 7,54 |
| 22 | 6 | 1932 | 338 | Antonio Téllez Nieto | 717,80 | 431 | 3.576 | Los mismos | 47,36 |
| 24 | 6 | 1932 | 342 | Fernando Ganziotto | 707,20 | 435 | 3.579 | «S. A. Hidráulica Andaluza» | 30,75 |
| 4 | 7 | 1932 | 362 | Manuel Cangas Arguelles | 400,00 | 444 | 3.584 | Miguel Llompарт Santandreu | 542,75 |
| 5 | 7 | 1932 | 365 | Representantes «Cia. Arren- | | 446 | 3.585 | Luis Rioboo Milla | 6.794,15 |
| 5 | 7 | 1932 | 366 | dario de Tabacos» | 19,98 | 447 | 3.586 | Inspector Jefe Hacienda | 75,10 |
| | | | | Antonio Verger Fabié | 25,00 | 456 | 3.588 | Andrés Lasso Vega Quinta- | |
| 13 | 7 | 1932 | 377 | Representante «Cia. Arren- | 4,26 | 463 | 3.594 | José Navarro Palomo | 1.000,00 |
| 21 | 7 | 1932 | 396 | dario de Tabacos» | 316,85 | 514 | 3.610 | Fernando Ganziotto Eche- | 2.575,96 |
| | | | | Fernando Ganziotto | | 532 | 3.615 | varria | |
| 5 | 8 | 1932 | 419 | Representante «Cia. Arren- | 42,70 | 535 | | Manuel de Paul Pagés | 10,50 |
| 9 | 8 | 1932 | 428 | dario de Tabacos» | 51,25 | 538 | 3.618 | Martin Sanz Garcia | 250,00 |
| 9 | 8 | 1932 | 430 | Los mismos | 46,98 | 542 | 3.621 | Juan Casillas Casillas | 50,00 |
| 9 | 8 | 1932 | 431 | Cayetano Garcia | 1.911,40 | 544 | 3.623 bis | Teodoro Garrudo Peral | 50,00 |
| 9 | 8 | 1932 | 432 | Excelentísimo Ayuntamiento | | 544 | 3.623 | Abel González y González | 50,00 |
| 9 | 8 | 1932 | 433 | de Sevilla | 347,86 | 545 | 3.624 | Secretario Juzgado Primera | 50,00 |
| 24 | 8 | 1932 | 452 | Antonio Verger Fabié | 25,00 | 549 | 3.627 | Instancia de Marchena | 61,00 |
| 24 | 8 | 1932 | 453 | Antonio Mesa Gálvez | 800,95 | 563 | 3.630 | Antonio Verger Fabié | 10,00 |
| 26 | 8 | 1932 | 459 | Inspector Jefe de Hacienda | 16,65 | 563 | 3.630 | Miguel Llompарт Santandreu | 1,50 |
| 29 | 8 | 1932 | 462 | Gerardo Pérez Vázquez | 240,00 | 587 | 3.634 | María de Miñón Lara | 125,00 |
| 1 | 9 | 1932 | 470 | Representante «Cia. Arren- | 1,80 | 593 | 3.636 | Francisco Caballero Infantes | 500,00 |
| | | | | dario de Tabacos» | 9,84 | 598 | 3.637 | Manuel Priego Godoy | 50,00 |
| 1 | 9 | 1932 | 472 | Los mismos | 24,98 | 599 | 3.638 | José M. Jiménez Molina | 5,019,64 |
| 1 | 9 | 1932 | 473 | Los mismos | 24,97 | 604 | 3.641 | Antonio Verger Fabié | 1.004,23 |
| 1 | 9 | 1932 | 474 | Los mismos | 52,70 | 606 | 3.643 | Representante «Cia. Arren- | |
| 1 | 9 | 1932 | 475 | Los mismos | 4,34 | 617 | 3.650 | dario de Tabacos» | 45,70 |
| 1 | 9 | 1932 | 476 | Los mismos | 449,55 | 621 | 3.651 | Bianca Lasso de la Vega | 348,45 |
| 1 | 9 | 1932 | 477 | Manuel Priego Godoy | 25,00 | 622 | 3.652 | Andrés Sánchez Pastor | 100,00 |
| 2 | 9 | 1932 | 478 | Antonio Verger Fabié | 25,00 | 622 | | Representante «Cia. Arren- | |
| 2 | 9 | 1932 | 484 | Representante «Cia. Arren- | | 636 | 3.659 | dataria Tabacos» | 147,03 |
| 8 | 9 | 1932 | 485 | dario de Tabacos» | 11,39 | 644 | 3.663 | Manuel Priego Godoy | 150,00 |
| 8 | 9 | 1932 | 483 | Los mismos | 19,38 | 644 | 3.663 | Luis Silva Carvajal | 1.000,00 |
| 8 | 9 | 1932 | 489 | Los mismos | 38,71 | 673 | 3.679 | Manuel Priego Godoy | 43,60 |
| 8 | 9 | 1932 | 490 | Los mismos | 59,94 | 687 | 3.685 | Manuel Priego Godoy | 68,60 |
| 8 | 9 | 1932 | 491 | Los mismos | 99,90 | 710 | 3.692 | Fernando Ganziotto | 29,20 |
| 13 | 9 | 1932 | 500 | Antonio Téllez Nieto | 50,00 | 711 | 3.693 | El mismo | 76,94 |
| 16 | 9 | 1932 | 505 | Fermin Vas Sedano | 69,31 | 756 | 3.711 | Antonio Miura Honoria | 250,00 |
| 16 | 9 | 1932 | 506 | Fermin Vas Sedano | 2.797,80 | 763 | 3.715 | Fernando Ganziotto Eche- | |
| 17 | 9 | 1932 | 510 | Antonio Verger Fabié | 2,05 | 780 | 3.722 | varria | 11,55 |
| 17 | 9 | 1932 | 513 | El mismo | 1.004,35 | 783 | 3.724 | Antonio Verger Fabié | 23,80 |
| 21 | 9 | 1932 | 516 | Manuel Priego Godoy | 20,60 | 832 | 3.739 | Máximo Muñoz López | 120,50 |
| 3 | 10 | 1932 | 543 | Federico Barrachino Izquier- | 2.726,25 | 835 | 3.740 | Melquíades Alvarez | 30,00 |
| | | | | do | 250,00 | 848 | 3.746 | Antonio Verger Fabié | 2,90 |
| 13 | 10 | 1932 | 562 | Miguel Llompарт Santandreu | 282,92 | 849 | 3.747 | Federico Barrachina Iz- | 5.155,31 |
| 13 | 10 | 1932 | 573 | Herederos de José Diaz Gar- | 250,00 | 841 | 3.743 | quierdo | 168,95 |
| | | | | cia | 250,00 | | | Enrique Rodriguez Pérez | 2.518,00 |
| 19 | 10 | 1932 | 587 | «Cia. Hispalense Valoracion | 1.805,66 | 806 | 560 | Miguel Llompарт Santandreu | |
| | | | | Marismas» | 2.075,00 | | | Cristóbal Varela Lozano | 1.500,00 |
| 24 | 10 | 1932 | 595 | Antonio Verger Fabié | 75,00 | 52 | 575 | Francisco Clavero Ramirez | 600,00 |
| 25 | 10 | 1932 | 596 | Evaristo Cejador Mateos | 17,80 | 148 | 598 | Juan Ambrosio Benavides | 3,40 |
| 5 | 11 | 1932 | 628 | Manuel Priego Godoy | 25,00 | 557 | 706 | Rogelio Delgado Penuelas | 100,00 |
| 5 | 11 | 1932 | 649 | Antonio Téllez Nieto | 4,60 | 556 | 707 | Fernández y Sosa | 100,00 |
| 5 | 11 | 1932 | 650 | El mismo | 500,00 | 737 | | Luis Lama Naranjo | 300,00 |
| 5 | 11 | 1932 | 651 | Gabriel Maestre Lozano | 20,00 | | | | |
| 10 | 11 | 1932 | 663 | Miguel Llompарт Santandreu | | | | | |

Depósitos provisionales para subastas

| Fecha constitución | | | Número de entrada | Número del registro | Imponente | Importe — Pesetas |
|--------------------|-----|------|-------------------|---------------------|-------------------------------|-------------------|
| Día | Mes | Año | | | | |
| 15 | 12 | 1933 | 820 | 739 | Lorenzo Justo Pastor | 65,00 |
| 15 | 12 | 1933 | 822 | 740 | Francisco Jiménez Becerril... | 3,15 |
| 15 | 12 | 1933 | 823 | 741 | Gabriel Ruiz Puchá | 2,10 |

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Alberto Pizarro y Felipe Ferreyra Marión, súbditos argentinos, con último domicilio conocido en Madrid, sin datos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las nueve treinta horas del día 7 de noviembre de 1966 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 176/66, en el que figuran como presuntos inculpados.»

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 3 de octubre de 1966.—El Secretario (ilegible).—4.433-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de John Llewellynn Matthewsllanne (súbdito inglés), cuyo último domicilio conocido en Madrid fué calle Velayos, 10, y hotel Samby, calle Goya, 3, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las nueve treinta horas del día 7 de noviembre de 1966 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 188/66, en el que figura como presunto inculpados.»

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 3 de octubre de 1966.—El Secretario (ilegible).—4.434-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Jean Pierre Michel Saint Martin (súbdito francés), con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las nueve treinta horas del día 7 de noviembre de 1966 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 121/66 en el que figura como presunto inculpados.»

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 3 de octubre de 1966.—El Secretario (ilegible).—4.435-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Jaime Bravi Argiga (súbdito mejicano), con último domicilio conocido en Madrid (se ignora), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las nueve treinta horas del día 7 de noviembre de 1966 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 223/66, en el que figura como presunto inculpados.»

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 3 de octubre de 1966.—El Secretario (ilegible).—4.436-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Jean Pierre Darraidor Cebello, François Alzate y Jean Michel Moraiz (súbditos franceses), con últimos domicilios conocidos en Hendaya, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las nueve treinta horas del día 7 de noviembre de 1966 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 241/66, en el que figuran como presuntos inculpados.»

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 3 de octubre de 1966.—El Secretario (ilegible).—4.437-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Raúl Moutinho Freitas (súbdito portugués), con último domicilio conocido en Lisboa, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las nueve treinta horas del día 7 de noviembre de 1966 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 274/66, en el que figura como presunto inculpados.»

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 3 de octubre de 1966.—El Secretario (ilegible).—4.438-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Julio da Silva Oliveira, con último domicilio conocido en Torino (Italia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las nueve treinta horas del día 7 de noviembre de 1966 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 300/66, en el que figura como presunto inculpados.»

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 3 de octubre de 1966.—El Secretario (ilegible).—4.439-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Dubra Santamaría.

Clase de aprovechamiento: Riego y molino.

Cantidad de agua que se pide: 125,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Mordón o Maxarín.

Término municipal en que radicarán las obras: Tordoya (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, Asturias, 8, 1.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o se an incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 9 de agosto de 1966.—El Comisario-Jefe (ilegible).—1.451-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Ulgor, S. C. I.»
Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 14 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Aramayona.

Término municipal en que radicarán las obras: Mondragón (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, Asturias, 8, 1.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o se an incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 30 de agosto de 1966.—El Comisario-Jefe (ilegible).—1.580-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Zona del canal de Monegros. Tramo III Caminos C-XII-5, C-XII-6-B, C-XII-6-D, C-XII-6-E, C-XII-6-F, C-XIII-7, C-XIII-7-1, C-XIII-7-D, C-XIII-7-E, C-XIII-11; acequia M-47; desagües D-80-18, D-86, D-88 y D-92-23. Término municipal de Sariñena (Huesca)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que co-

menzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los

solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, y de los cuales se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Sariñena.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—4.428-E.

RELACION QUE SE CITA

| Fincas número | Propietario | Fincas | |
|-------------------------------------|--|-------------------------|-----------------|
| | | Situación | Cultivo |
| <i>Camino C-XII-5</i> | | | |
| 1 | Instituto Nacional de Colonización | El Matical ... | Erial pastos. |
| 2 | Humiliano Bara | Idem | Cereal secoano. |
| <i>Camino C-XII-6-B</i> | | | |
| 3 | Instituto Nacional de Colonización | Idem | Idem íd. |
| <i>Camino C-XII-6-D</i> | | | |
| 4 | Instituto Nacional de Colonización | Idem | Idem íd. |
| <i>Camino C-XII-6-E</i> | | | |
| 5 | Instituto Nacional de Colonización | Idem | Idem íd. |
| <i>Camino C-XII-6-F</i> | | | |
| 6 | Instituto Nacional de Colonización | Idem | Idem íd. |
| <i>Camino C-XIII-7</i> | | | |
| 7 | Instituto Nacional de Colonización | San Juan | Idem íd. |
| <i>Camino C-XIII-7-1</i> | | | |
| 8 | Instituto Nacional de Colonización | Idem | Idem íd. |
| <i>Camino C-XIII-7-D</i> | | | |
| 9 | Instituto Nacional de Colonización | Idem | Idem íd. |
| <i>Camino C-XIII-7-E</i> | | | |
| 10 | Instituto Nacional de Colonización | Idem | Idem íd. |
| <i>Camino C-XIII-11</i> | | | |
| 11 | Instituto Nacional de Colonización | Idem | Idem íd. |
| <i>Acequia M-47</i> | | | |
| 12 | Matilde Ferrer | La Sarda | Idem íd. |
| 13 | Instituto Nacional de Colonización | Idem | Idem íd. |
| 14 | Matilde Ferrer | Idem | Idem íd. |
| 15 | Instituto Nacional de Colonización | El Matical | Idem íd. |
| <i>Desagüe D-80 (antes D-80-18)</i> | | | |
| 16 | Instituto Nacional de Colonización | Idem | Erial pastos. |
| 17 | Humiliano Bara | Idem | Cereal secoano. |
| 18 | Instituto Nacional de Colonización | Idem | Erial pastos. |
| <i>Desagüe D-86</i> | | | |
| 19 | Instituto Nacional de Colonización | Idem | Cereal secoano. |
| <i>Desagüe D-88</i> | | | |
| 20 | Matilde Ferrer | Sarda la Car-tuja | Idem íd. |
| 21 | Instituto Nacional de Colonización | El Matical | Idem íd. |
| <i>Desagüe D-92-23</i> | | | |
| 22 | Instituto Nacional de Colonización | San Juan | Idem íd. |

Canal de Isabel II

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Padecido error en la inserción del anuncio de este Organismo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 229, de fecha 24 de septiembre de 1966, página 12165, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el detalle de las obligaciones amortizadas correspondientes a la emisión de 31 de octubre de 1949, número 12/4, donde dice: «175.821 al 30», debe decir: «173.821 al 30».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

SALAMANCA

Facultad de Filosofía y Letras

Habiéndose dirigido por instancia al Magnífico y excelentísimo señor Rector de esta Universidad doña María Carmen Viguri Alonso, natural de Orduña, provincia de Vizcaya, manifestando habersele extraviado su título de Lfo. en Filosofía y Letras, expedido por la Superioridad con fecha 13 de diciembre de 1949 y registrado al folio 12, número 706 del Ministerio de Educación Nacional, y al folio 22, número 766, del libro correspondiente de esta Universidad, y en su virtud solicitando un duplicado de referido título, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938

De orden de dicha autoridad académica se anuncia el presente en el «Boletín Oficial del Estado» en armonía con lo dispuesto en el número tercero de la Orden mencionada.

Salamanca, 16 de septiembre de 1966.—El Secretario general (ilegible).—Visto bueno: El Rector (ilegible).—1.559-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General del Empleo

SECCION DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

Relaciones de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados, puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos. (Se expresa número de expediente, actividad a desarrollar y localidad.)

- 69.763. Industrial (bar).—Torremolinos (Málaga).
69.945. Industrial (bar).—Torremolinos (Málaga).
70.339. Industrial (bar).—Málaga.
75.211. Importador.—San Feliú de Guixols (Gerona).
75.543. Constructor.—Torremolinos (Málaga).
76.043. Industrial (bar).—Barcelona.
76.308. Industrial (restaurante).—Palma de Mallorca.

- 76.310. Fotógrafo.—Palma de Mallorca.
76.475. Traductor. Palma de Mallorca.
76.611. Profesor de idiomas.—Madrid.
76.639. Modista.—Madrid.

Madrid, 28 de septiembre de 1966.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos. (Se expresa número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones.)

- 70.653. Santander.—Peón.—60 pesetas diarias.
73.883. Torremolinos (Málaga).—Cocinero especializado en la cocina francesa.—3.500 pesetas mensuales.
75.626. Marbella (Málaga).—Auxiliar administrativo hablando francés, inglés y español en media jornada. 1.800 pesetas mensuales.
75.713. San Sebastián.—Técnico en estadística hablando francés, español e italiano.—10.000 pesetas mensuales.
75.767. Puerto de la Cruz (Tenerife).—Auxiliar administrativo hablando inglés, francés, alemán e italiano. 21.046 pesetas anuales.
75.790. Valencia.—Dependiente de comercio hablando francés, inglés, italiano y español.—3.215 pesetas mensuales.
76.057. Vitoria.—Encuadernador con la categoría de oficial.—152,50 pesetas diarias.
76.104. Madrid.—Taquimecanógrafa en los idiomas inglés y español.—Pesetas 9.992,84 mensuales.
76.112. Barcelona.—Peón de albañil.—Pesetas 261,36 diarias.
76.350. Las Palmas.—Traductor de alemán y francés.—4.000 pesetas mensuales.
76.586. Barcelona.—Taquimecanógrafa en los idiomas alemán e inglés.—Pesetas 3.400 mensuales.
76.589. Fuengirola (Málaga).—Camarera en los idiomas inglés, francés y español.—2.100 pesetas mensuales.

Madrid, 28 de septiembre de 1966.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados, puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos. (Se expresa número de expediente, actividad a desarrollar y localidad.)

- 76.341. Industrial (campo de mini-golf.—Salou (Tarragona).
76.385. Industrial (electrodomésticos).—Alicante.
76.386. Industrial (sala de fiestas).—Benidorm (Alicante).
76.400. Profesor de idiomas.—Madrid.

- 76.404. Industrial (artículos de regalo).—Madrid.
76.426. Filatelia.—Madrid.
76.429. Industrial.—Ibiza.
76.439. Industrial (artículos de regalo).—Palma de Mallorca.
76.777. Industrial (restaurante).—Colera (Gerona).
76.785. Industrial.—El Arenal (Palma de Mallorca).

Madrid, 28 de septiembre de 1966.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados, puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos. (Se expresa número de expediente, actividad a desarrollar y localidad.)

- 76.700. Industrial (anticuario).—Barcelona.
76.701. Industrial (bar).—Calella (Barcelona).
76.722. Constructor.—Jinamar (Las Palmas).
76.724. Industrial.—Las Palmas.
76.749. Industrial.—Palma de Mallorca.
76.801. Constructor.—Las Palmas.
76.802. Industrial.—Barcelona.
76.804. Profesor de idiomas.—Palma de Mallorca.
76.805. Industrial (hotelero).—Palma de Mallorca.
76.809. Industrial (mercería).—Santa Pola (Alicante).

Madrid, 28 de septiembre de 1966.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos. (Se expresa número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones.)

- 56.062. Las Palmas.—Intérprete correspondiente en los idiomas alemán, francés y árabe.—4.000 pesetas mensuales.
75.820. Barcelona.—Traductora técnica en el idioma inglés.—4.700 pesetas mensuales.
75.892. Fuengirola (Málaga).—Camarera hablando inglés, español y alemán. 2.000 pesetas mensuales.
76.070. Castelldefels (Barcelona).—Camarero hablando el idioma alemán.—55.680 pesetas anuales.
76.309. Palma de Mallorca.—Auxiliar administrativo hablando los idiomas francés, inglés y alemán.—2.000 pesetas mensuales.
76.468. Las Palmas.—Intérprete en los idiomas español, inglés y francés. 3.000 pesetas mensuales.

Madrid, 28 de septiembre de 1966.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados, puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta, tanto a los anteriores informes como a los asesoramiento que la citada Sección considere oportunos. (Se expresa número de expediente, actividad a desarrollar y localidad.)

- 75.993. Industrial (pensión).—Alcanar Tarragona.
 76.227. Industrial.—Cullera (Valencia).
 76.646. Constructor de Obras.—Palma de Mallorca.
 76.649. Industrial.—Madrid.
 76.669. Industrial (sala de fiestas).—Málaga.
 76.679. Filatelia.—Madrid.
 76.690. Industrial (sala de baile).—San Feliú de Guixols (Gerona).
 76.811. Industrial (bar).—Benidorm (Alicante).
 76.813. Industrial (modas).—Torremolinos (Málaga).

Madrid, 28 de septiembre de 1966.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

MALAGA

Habiéndose extraviado el resguardo A4-Acl, ejemplar 5-1, para Banco-Vendedor, serie Ap. número 844109, expedido por

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 21 de marzo de 1966 por «Comercio, Industria y Transporte, S. A.»:

50.000 acciones serie B, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 220.001 al 270.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de mayo de 1966.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de septiembre de 1966.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—6.429-C.

BANCO DE ESPAÑA

GRANADA

Saldos de cuenta corriente de efectivo y depósitos de valores existentes en esta sucursal a los cuales es aplicable la pre-

sunción de abandono establecida en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y que se publica para conocimiento de los interesados o derechohabientes.

Cuentas corrientes: Don Benito Ariza del Paso, 215,55 pesetas; don Francisco Contreras Soler, 206; doña Dolores Freire Pan, 390; don Félix Herrero del Barco, 100; don Antonio Marín Torres, 100; don Antonio Mingorance Mochón, 542; don Antonio Rivas Martín, 100; don Santos Sáez Melero, 100.

Depósito de valores: Don José Díez de Rivera Muro, Deuda Perpetua Interior 4 por 100, 2.500 pesetas nominales; don Manuel García Codes, Acciones Preferentes Tranvías Granada, 1.500 pesetas nominales; don Manuel García Delgado, usufructuario, y doña María del Carmen y don Manuel García Codes, pro indiviso nudopropietarios, Acciones Preferentes Tranvías Granada, 300 pesetas nominales.

Granada, 1 de octubre de 1966.—El Secretario accidental, J. M. Rey Moreno.—2.783-6.

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número A. 426.153, de 10.000 pesetas nominales, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión noviembre de 1951, a favor de Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, se expedirá duplicado, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación

Solicitante: Unión Territorial de Cooperativas del Campo de La Coruña.

Domicilio: Menéndez Pelayo, 16, La Coruña.

Título de la publicación: «Cooperativismo».

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Fomento de la doctrina cooperativa y de sus diferentes actividades.

Madrid, 21 de septiembre de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 1.590-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro presentada por don Angel Antonio Rojas Martínez, a fin de que los que se consideren interesados y puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Solicitante: Don Angel Antonio Rojas Martínez.

Domicilio: Calle Tomás de Cozar, 11, Málaga.

Título de la publicación: «Málaga-Marítima».

Periodicidad: Diaria, excepto domingos y festivos.

Objeto y finalidad: Dar a conocer a las industrias marítimas y en general a las vinculadas con el puerto de Málaga del movimiento de buques y mercancías, así como otras noticias, siempre dentro del ámbito marítimo.

Madrid, 29 de agosto de 1966.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.507-D.

de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 26 de septiembre de 1966.—El Secretario general, M. Sebastián.—2.780-8.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Resultado de los sorteos de amortización de cédulas de Crédito Local con lotes

De conformidad con las respectivas Ordenanzas y de acuerdo con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre actual, se han celebrado en el día de la fecha los sorteos consignados en el mismo.

En el sorteo especial, los tres premios de 1.000.000 de pesetas han recaído en las cédulas números 63.465, emisión 1961, serie A; 8.474, segunda emisión de 1961, serie B, y 7.580, emisión 1962, serie D. Se han adjudicado también treinta y tres premios de 100.000 pesetas, veintisiete de 25.000 y trescientos de 5.000 pesetas cada uno.

El sorteo ordinario, con premios y a la par, afectó a cédulas de Crédito Local con lotes, emisiones de 1954, 1959, segunda de 1961 y 1962.

La información detallada de los resultados de estos sorteos figura en las relaciones de cédulas amortizadas enviadas a todos los Bancos, Cajas de Ahorro, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio para su exposición al público, así como a los particulares o entidades que lo solicitan de este Banco.

Madrid, 30 de septiembre de 1966.—El Secretario general, Santiago Basanta.—6.430-C.

INDUSTRIAS QUIMICAS CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo a cuenta

Se ha acordado distribuir con cargo a los beneficios del presente ejercicio un dividendo a cuenta de pesetas 26,45 por acción que, una vez deducido el impuesto correspondiente, importa pesetas 22,50 por título.

El pago del citado dividendo se hará efectivo contra entrega del cupón número 49 a partir del día 10 de octubre en curso y ha sido domiciliado en los Bancos Central y de Valencia.

Madrid, 1 de octubre de 1966.—El Consejo de Administración.—6.434-C.

INGENIERIA DEL FRIO Y DEL CALOR, SOCIEDAD ANONIMA (INFRICASA)

Habiendo fallecido el señor Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad y no actuando dicho Consejo desde hace algunos meses, se convoca a todos los señores accionistas de la Compañía a Junta general extraordinaria para el día 26 de octubre del corriente año, a las diez horas. En segunda convocatoria se celebrará la Junta el día siguiente, a la misma hora.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Nombramiento o ratificación de los cargos de Consejo.
- 2.º Nombramiento de gerente.
- 3.º Adopción de medidas urgentes.
- 4.º Sustitución del suscrito secretario que dimite irrevocablemente.

La Junta se celebrará en la forma prevista en los Estatutos y en la Ley y tendrá lugar en el paseo de Gracia, número 45, cuarto.

Barcelona, 26 de septiembre de 1966. El Secretario no Consejero.—2.789-5.

CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.

En el «Boletín Oficial del Estado» de los días 5, 6 y 8 de agosto de 1966 y en el periódico «ABC», de Madrid, de los días 30 y 31 de julio y 2 de agosto del mismo año se publicaron los anuncios de fusión de esta Sociedad con «Explotación de Industrias, Comercio y Patentes, S. A.», mediante la absorción de la segunda por la primera.

El Consejo de Administración de la Sociedad, velando por los intereses de aquellos accionistas que por no haber asistido presentes, o representados, a la Junta general extraordinaria celebrada el día 1 de junio de 1966, en la que se adop-

taron los acuerdos de fusión, quedarían obligatoriamente separados de la Sociedad si no se adhieren por escrito a dicho acuerdo de fusión, según dispone el artículo 144 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónima, en relación con el 135 de la misma, se cree en el deber de recordar a los señores accionistas que no han formalizado hasta la fecha dicha adhesión, que el plazo para realizarla terminará el próximo día 9 de noviembre.

Los escritos de adhesión deberán dirigirse al domicilio de «Cristalería Española, S. A.», en Madrid, calle de Almagro, número 42, indicando nombre del accionista, serie y numeración de las acciones que posea.

Madrid, 4 de octubre de 1966.—El Consejo de Administración.—6.431-C.

CAJA DE MADRID DE RENTAS Y CAPITALES, S. A.

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 30 de septiembre de 1966:

FUV IDN QJC ATP
LLCHR KGN CHDL NID

(Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro.)
6.423-C.

COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

Resultados del sorteo de amortización de títulos celebrado el día 26 de septiembre de 1966, ante Notario:

1.ª: CH.O.U. 2.ª: B.G.LL. 3.ª: H.A.J.
4.ª: D.P.F. 5.ª: S.K.E. 6.ª: D.LL.X.
7.ª: N.V.L. 8.ª: U.A.Q.

6.428-C.

FABRICACION DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPAÑA, S. A. FASA-RENAULT

Pago de dividendo a cuenta

Tengo el honor de informar a los señores accionistas de esta Sociedad que el Consejo de Administración, de conformidad con las facultades que le confieren los Estatutos sociales, ha adoptado el acuerdo de repartir un dividendo de sesenta pesetas a cada una de las acciones comprendidas entre los números 1 al 400.000, ambos inclusive, y de treinta pesetas a cada una de las acciones comprendidas entre los números 400.001 al 500.000, ambos inclusive, a cuenta de los beneficios del ejercicio económico de 1966, que se

hará efectivo a partir del día 15 de octubre corriente, contra el cupón número treinta y dos, en las siguientes entidades bancarias:

- Banco Ibérico, Madrid y red de sucursales.
- Banco Castellano, Valladolid.
- Banco de Santander, Valladolid.

Valladolid, 1 de octubre de 1966.—El Consejero Secretario, Santiago López González.—6.427-C.

MEDIX, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Aragón, 13, en una primera convocatoria, a las diecinueve horas del día 25 de octubre de 1966, y, en su caso, en segunda convocatoria, a las veinte horas del día siguiente, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Renovación del Consejo de Administración.

Madrid, 6 de octubre de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración. 6.484-C.

ESFERA, S. A.

Cía. Hispano-Americana de Capitalización Orfila, 6 - Fuencarral, 123, tercero

Títulos amortizados por su valor nominal

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del día 30 de septiembre de 1966:

UMU XNG ZFO GUV
FZZ XDZ WCL VLLU

(Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones de fecha 15 de noviembre de 1951.)

Madrid, 1 de octubre de 1966.—6.415-C.

AMERICA

Compañía General de Capitalización, S. A. MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de septiembre de 1966

T.J.LL. Ñ.F.N. X.C.P. D.A.U.
F.S.Z. H.Ch.A. A.D.G. V.H.Y.

Capitales pagados por sorteo hasta la fecha: 36.404.915 pesetas.
6.4033-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar 29 Tel 257 07 06
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2.00 ptas
Atrasado 3.00 ptas
Suscripción anual:
España 600.00 ptas
Extranjero 750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Editora Nacional Cibeles.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quosco de Puerta del Sol. 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).